



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

### Expediente nº: P.A 6431/2024

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Ordinario

Denominación: **SERVICIO DE ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE FIESTAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINOSO (CASCO URBANO Y PEDANÍAS)**

Documento firmado por: Elisa Santiago Tortosa y Alejandro Amorós Sánchez

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art., 63.3 a) de la Ley 9/2027, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### **OBJETO DEL CONTRATO**

Es objeto del contrato la prestación de los servicios técnicos, materiales y humanos necesarios para la instalación de iluminación ornamental en diversas calles y plazas del Término Municipal de Pinoso incluido pedanías con motivo de las diferentes fiestas que se desarrollan a lo largo del año, las cuales son las siguientes:

#### ANUALIDAD

- VILLAZGO
- MIG ANY FESTER
- SEMANA SANTA
- FIESTAS DE RODRIGUILLO (SAN PASCUAL)
- FIESTAS ENCEBRAS
- ELECCIÓN DE LA REINA
- FIESTAS CASA IBAÑEZ (VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO)
- FIESTAS LEL
- FIESTAS FALDAR
- FIESTAS CABEZO
- FIESTAS ÚBEDA (SANTA BÁRBARA)
- FIESTAS CULEBRÓN (SAN JAIME)
- FIESTAS CABALLUSA (VIRGEN DE LA ASUNCIÓN)
- FIESTAS PARAJE VENTA DEL TERRÒS





## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

- FIESTAS PAREDÓN (VIRGEN DE LOS DOLORES)
- FIESTAS CASA DEL PINO (VIRGEN DEL PINO)
- FIESTAS DEL BARRIO DEL ROCIO (VIRGEN DEL ROCIO)
- FIESTAS TRES FUENTES (VIRGEN DEL ROSARIO)FERIA DE AGOSTO
- SANTA CATALINA
- FIESTAS NAVIDEÑAS

El presente pliego recoge la contratación del "Servicio de iluminación extraordinaria de fiestas en el viario urbano e instalaciones municipales" que comprende: la mano de obra, los equipos necesarios para dicha iluminación extraordinaria, el utillaje necesario, la conservación y mantenimiento del alumbrado extraordinario instalado y la ayuda técnica que se precise para la prestación del servicio eléctrico. Quedando incluidos todos los elementos que componen dichas instalaciones a saber: elementos estructurales de apoyo, tirantes, equipos, y/o guirnalda de leds, rótulos luminosos en leds, motivos y adornos luminosos, proyectores leds, cuadros eléctricos de mando, protecciones, tierras, maniobra y contadores monofásicos y/o trifásicos provisionales, acometidas a las diferentes redes de B.T. de las diferentes compañías suministradoras de energía certificados técnicos, boletines... para su puesta en servicio y/o encendido.

Estos trabajos de servicio de iluminación extraordinaria de fiesta del Ayuntamiento de Pinoso son necesarios, y por lo tanto es necesario hacer un contrato administrativo de servicios. El licitador que resulte adjudicatario debe llevar a cabo los trabajos con arreglo a lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas y la memoria técnica que se apruebe de la oferta, siempre y cuando esté de acuerdo con la legislación vigente. Debido a la especificidad de las labores a realizar, es conveniente que su realización sea a través de un contrato de servicios con una empresa técnicamente cualificada y que disponga de los medios personales y materiales que permitan esta ejecución.

No existe división por lotes, para que la coordinación en la ejecución de las diferentes prestaciones del contrato, no se vea afectada en su ejecución por diferentes contratistas.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

### JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO.

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia y la adjudicación se realizará en base a lo establecido en el PCAP.

### PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El **presupuesto base de licitación anual** asciende a la cuantía de **126.608,83 €** (IVA INCLUIDO).

PRECIO €	IVA €	TOTAL AÑO €	PRECIO (1+ 1) €	IVA €	TOTAL (1+ 1) €
104.635,40 €	21.973,43 €	126.608,83 €	209.270,80 €	43.946,80 €	253.217,66 €

E  
I **plazo**

**de ejecución** del contrato será de 1 año, prorrogable anualmente hasta un máximo de un año más.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, de conformidad con el artículo 29 de la LCSP.

La duración del contrato se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

En Pinoso, con fecha y firma en el margen

Concejala de Fiestas

Fdo.: **Dña. Elisa Santiago Tortosa**

Gestor de Fiestas

Fdo.: **D. Alejandro Amoros Sánchez**

HASH DEL CERTIFICADO:  
933F44822B3717B4F730EAA7DFFC3C155B67B76F  
BC49E3E36322CF4511A67A213A4EBFDD40EC508

FECHA DE FIRMA:  
06/09/2024  
06/09/2024

PUESTO DE TRABAJO:  
Gestor Fiestas  
Regidora Festes Protocol i Pedanies

NOMBRE:  
Alejandro Amoros Sánchez  
Elisa Santiago Tortosa

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2277516C52AB54D4299

